

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37748 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario núm. 408/2008-DA en el que se ha dictado con fecha 15/07/2016 Auto de autorización de venta directa en proceso concursal del deudor Martinsa Fadesa, S.A., CIF número A -80163587, con domicilio en A Coruña, avenida de Alfonso Molina, s/n, en el que se acuerda:

"Autorizar a la Administración Concursal para llevar a efecto la venta directa de las fincas registrales por los precios indicados en las ofertas recibidas y aceptadas, que se indican a continuación

- De la sociedad Martinsa-Fadesa, S.A., las siguientes:

Finca	Activo	Municipio	Oferta recibida
49.139	Plaza Garaje 148, P13Área de Centralidad	Arganda del Rey (Madrid)	9.600
49.017	Vivienda Portal 2 — 5º/At B.P.13 Área de Centralidad	Arganda del Rey (Madrid)	113.263
49.036	Vivienda Portal 3 — 5º/At A.P.13 Área de Centralidad	Arganda del Rey (Madrid)	239.126
49.037	Vivienda Portal 3 — 5º/At B.P.13 Área de Centralidad	Arganda del Rey (Madrid)	114.500
49.073	Vivienda Portal 5 — 7ºB, P.13Área de Centralidad	Arganda del Rey (Madrid)	111.020

- De la sociedad Fercler, S.L., las siguientes:

Finca	Activo	Municipio	Oferta recibida
24.718	Vivienda C/ Pegaso, 4, 1 R	Móstoles (Madrid)	150.000
24.758	Vivienda C/ Pegaso, 4, 2 P	Móstoles (Madrid)	150.965
24.778	Vivienda C/ Pegaso, 4, 3 D	Móstoles (Madrid)	150.038
24.802	Vivienda Ci Pegaso, 4, 3 P	Móstoles (Madrid)	154.616
24.806	Vivienda Ci Pegaso, 4 3 R	Móstoles (Madrid)	156.103
24.840	Vivienda C1 Pegaso, 4,4 N	Móstoles (Madrid)	150.000
24.862	Vivienda C/ Pegaso, 4, 5 G	Móstoles (Madrid)	147.001
24.876	Vivienda C/ Pegaso, 4,5 N	Móstoles (Madrid)	144.000

Procédase a continuar esta autorización de venta y anunciar la misma en las condiciones en que ha sido efectuada con la misma publicidad que corresponde a la subasta de las fincas de esta naturaleza (vid.art.155.4, párrafo 3.º LC)."

Y para su publicación en ese Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 18 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160058612-1